

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 349** *HERNÁEZ Y CIARRUSTA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REPRESENTACIONES BILVI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Fusión por absorción.

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades "Hernández y Ciarrusta, Sociedad Limitada" y "Representaciones Bilvi Sociedad Limitada" celebradas el día 28 de Diciembre de 2009, respectivamente, han acordado por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades, la fusión mediante absorción por "Hernández y Ciarrusta, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) de "Representaciones Bilvi, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), adquiriendo la primera, por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 28 de diciembre de 2009.- Los Administradores solidarios de "Hernández y Ciarrusta, Sociedad Limitada" y de "Representaciones Bilvi, Sociedad Limitada" Don Ricardo Hernández Olea y Doña María del Mar Hernández Olea.

ID: A090095716-1